



Lima, 25 de noviembre de 2022

Resolución REMSAA XL/554

## POLÍTICA ANDINA PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD

Las ministras y los ministros de salud de los países miembros.

### Considerando:

1. Que, el Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) tiene como visión avanzar significativamente en el ejercicio efectivo del derecho a la salud de su población.
2. Que, el ORAS-CONHU tiene la misión de armonizar, articular e implementar las decisiones en materia de salud, a través de políticas públicas, planes, proyectos, investigaciones conjuntas, intercambios de experiencias e iniciativas de cooperación técnica, para **combatir las desigualdades e inequidades en salud** (Plan estratégico de integración en salud 2018-2022. p. 83).
3. Que, el problema de las desigualdades en salud constituye una prioridad dado que la distribución desigual de los recursos sociales, económicos y de poder, vulnera los derechos y deniega la posibilidad de que las personas desarrollen sus capacidades para alcanzar una vida plena de dignidad, bienestar y salud.
4. Que, respecto a las acciones para hacer frente a las desigualdades en salud, en la Resolución XXXIX/547(1) del 11 de junio de 2021, los ministros y las ministras de salud de los seis países andinos resuelven:

Aprobar la conformación de la Mesa Andina Intersectorial de Concertación contra las Desigualdades en Salud, que propicie la creación de un sistema de monitoreo regional con énfasis en la reducción de las desigualdades sociales de salud y la incidencia en políticas públicas para alcanzar las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades** (ORAS-CONHU, 2021).

5. Que, la Mesa Andina se instaló, en agosto de 2021, con delegados de los Ministerios de Salud de los seis países andinos, el equipo del ORAS-CONHU y la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Posteriormente, se incorporan a la Mesa Andina delegados de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Perú. El 7 de junio de 2022 se realizó el primer encuentro regional entre los Institutos Nacionales de Estadística y la Mesa Andina. Los delegados de los INE manifestaron su interés en participar en los procesos de la Mesa Andina.

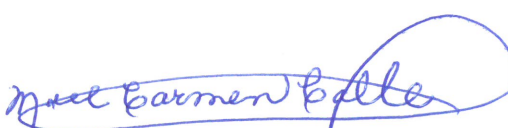
6. Que, la publicación del documento de trabajo: “*Desigualdades sociales en salud. Línea de base para una recuperación transformadora con inclusión social y sostenibilidad ambiental en los países de la región andina*”<sup>2</sup> (ORAS-CONHU, junio de 2022) sintetiza los resultados del trabajo colectivo con la Mesa Andina referente al marco conceptual “desigualdades múltiples”, el análisis situacional, las perspectivas y los desafíos regionales.
7. Que, el equipo del ORAS-CONHU presentó a la Mesa Andina el documento “Bases para el diseño de la política Andina para enfrentar las desigualdades sociales en salud 2023-2030”. Frente a lo cual, las y los participantes hicieron la propuesta de realizar un proceso participativo y de consulta al interior de los Ministerios de Salud y con organizaciones socias para elaborar la Política Andina. En coherencia con lo anterior los miembros de la Mesa Andina iniciaron los diálogos.

#### Resuelven:

1. Aprobar la iniciativa de la Mesa Andina Intersectorial de Concertación contra las Desigualdades en Salud de elaborar la **Política Andina: Reducción de las desigualdades en salud 2023-2030**, a partir de un proceso participativo e intersectorial.

**CERTIFICAMOS:** Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XL Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Lima, Perú, el 25 de noviembre de 2022.

X  
  
**Dra. Kelly Roxana Portalatino Ávalos**  
Ministra de Salud del Perú  
Presidente de la XL REMSAA

  
**Dra. María del Carmen Calle Dávila**  
Secretaria ejecutiva  
Organismo Andino de Salud  
Convenio Hipólito Unanue

<sup>2</sup> La publicación se encuentra disponible en: [https://www.orasconhu.org/sites/default/files/DESIGUALDADES\\_SOCIALES\\_EN\\_SALUD\\_2022.pdf](https://www.orasconhu.org/sites/default/files/DESIGUALDADES_SOCIALES_EN_SALUD_2022.pdf).